

ESTUDIOS

LA MEDIACION ENTITATIVA

I

Ernst Juenger en su *Retirada al interior del bosque* señalaba la soledad y la ansiedad del hombre contemporáneo; el fondo de la polémica película de Pasolini «Teorema» es precisamente un desierto... Entre una sociedad permisiva y un Estado represivo la vida de los hombres se está desarrollando de modo tópico sobre tal fondo. Se comprende así que cuando descubre las sociedades menores, capaces de mediar, las contemple a la manera de soñados oasis (1).

Cualquier mediación ligada a mecanismos entitativos se levanta de manera liberadora, y por ello se antoja a las gentes instaladas en el Poder como emergencia subversiva. Se explica así, cada vez más claramente, por esa situación menesterosa del individuo que desea ser ciudadano y a menudo no logra ser sino súbdito, soldado o productor. El Estado atiende aparentemente a la asistencia, pero no protege del todo la existencia...

Falto de libertad y también falto —aunque parezca antitético— de seguridad, el hombre contemporáneo es literalmente un hombre enfermo, en el sentido tradicional del vocablo *in-firmitas*. Sin asideros, todos somos, en cierta medida, gentes desplazadas; de tal modo cambia el terreno donde nos ubicamos. Y es que la cohesión social —como ya reconocieron los antiguos— acaba siendo dañosa cuando nos absorbe.

Si el hombre deja de ser participante, su alienación se produce no sólo por obra de los poderes que le someten (como en las sociedades esclavistas o feudales y aún bajo el absolutismo regio que ignoraba los derechos subjetivos), sino a consecuencia de esa absorción por la sociedad que, aunque haya sido exagerada por Marcuse, es un dato real. Por obra de la represión, mas también a consecuencia de la propaganda, las gentes se unen hasta confundirse,

(1) Cfr. BENEYTO: *El Estado como respuesta al cambio social*, en esta REVISTA, 203, septiembre-octubre 1975.

perdiendo su esencia: la consecuencia sociopolítica es ese *unum* que niega al individuo como ente y destruye su personalidad: en palabras de Alonso de Madrigal —gozosamente resonantes al través de tantos siglos— la ciudad no es ente *per se*, sino por agregación y cuando tanto se la quiere reducir a unidad que se le ofrece como tal por su propia virtud, excedemos su naturaleza, que es como si pretendiésemos entender la ciudad como una casa y ésta como un varón... (2). Incluso en la línea de una filosofía cristiana, olvidando que el hombre, en cuanto creación divina, es lo primero, lo hemos pospuesto a sus propias creaciones, alguna de las cuales llega a sofocarle.

El Estado, grandiosa obra de arte del pensamiento moderno, ha sustituido a la Iglesia, obra igualmente artística del mundo medieval, centrando en su cumbre las dos mayores competencias imaginadas por los teorizantes de la *potestas*. No cabe sorprenderse de que el Estado —que se ha ido atribuyendo cuantas «potestades» se perfilaron sobre las nuevas *auctoritates*— acabe por situarse como núcleo de absorción y hasta de aniquilamiento de cada uno de los hombres. Algún autor afirma claramente que ha ido demasiado lejos al atraer hacia sí todas las fuerzas y las exigencias de la colectividad (3). Son tantas, unas y otras, que la Administración anda sobrecargada, cae bajo tanto peso y necesita —como decía mi maestro de Derecho público en la Universidad de Valencia, Mariano Gómez González— utilizar serpentinas para escribir sobre ellas las cifras de las partidas presupuestarias...

A quienes nos preocupamos por la tendencia y aun por la velocidad con que se produce el proceso absorcionista —réplica monstruosamente ampliada del fin del Imperio romano— las opciones posibles no nos convencen mucho. Se dice que el esquema estatal contemporáneo es inadecuado para la expresión y la satisfacción de las exigencias sociales, y que hay que decidirse entre hacer del Estado sociedad —socializarse hasta el extremo totalitario, con la supresión de todas las instancias sociales— o abandonar el principio de la omnicomprensividad y dejar a su aire dichas instancias. La operación se complica de cara a la sociedad, pues ésta se ofrece fluida, en movimiento, vocada al cambio, dispuesta —y aun predispuesta— a la alteración, y además

(2) ALONSO DE MADRIGAL: *De optima politia*, págs. 224-225: «Civitas non est unum ens per se sed per aggregationem: si ergo velius reducere eam ad tantam unitatem ut sit unum ens per se, excedemus naturam civitatis, ut si quis velit reducere civitates ad unam domum et deinde ad unum virum, manifestatum est quae ibi civitas non est.» En BENEYTO: *Textos políticos españoles de la Baja Edad Media*, Madrid, 1944, pág. 66.

(3) FELICIANO BENVENUTI: *Evoluzione dello Stato moderno*, en «Ius», 10, 1959 (Atti della XXXI Settimana Sociale).

influable, sometida a los efectos del mecanismo multiplicador que difunde todos los llamamientos, con lo que se produce lo que podríamos llamar predominio de la acción sobre la tarea, superposición de la técnica a la naturaleza.

II

Sin vida social no hay vida interindividual. Por ello lo grupal es instancia primera. Buen ejemplo la Iglesia, aunque bien pronto de reunión o asamblea se hizo institución y jerarquía. La mayor vigencia eclesial fue históricamente lograda por aquellos grupos de cristianos —y cristianas— que son las Ordenes religiosas. Ahí está la expresiva Plaza mayor de Quito con tres Ordenes en tres de sus cuatro fachadas... Y ahí sigue, en la Yugoslavia comunista, aquella parroquia franciscana próxima al puerto de la vieja Ragusa, por cuyas callejas corretean las monjas... Europa tuvo cimentación romano-germánica, pero fuertes arbotantes eclesiales. Las estructuras estamentarias más persistentes arrancan de aquel régimen que llamamos gremial y es esencialmente social: todo fueron *universitates* —los Municipios, los Gremios, los Cabildos, las Agrupaciones de maestros y de estudiantes, las propias Ordenes religiosas, y las Ordenes nobiliarias y caballerescas... (4).

Para los más altos pensadores de aquel tiempo la tiranía no estaba en la extranjería o en el intrusismo del Príncipe (pues eso era achaque común), sino en la negación de las instancias sociales. Para Egidio Romano es tirano el monarca que prohíbe que sus súbditos se agrupen o se asocien (temeroso de que —unidos— se rebelen contra sus arbitrariedades) (5). Incluso más tarde, en la querrela entre los adquiridos poderes del Rey y los naturales poderes del pueblo, donde no llegó a la fórmula parlamentaria se buscó la mediación del estamento aristocrático (6). Entre el sufragio censitario y el sufragio universal, la Francia del siglo XIX tuvo que contar con la capacidad correctora de los notables y del clero, grupos próximos a la masa aiejada del mando (7). Y aún en los nacientes Estados Unidos del Norte de América los mitos del *Far West* juegan con el color como contraste grupal que ha de

(4) Una exposición completa en E. LOUSSE: *La société d'ancien régime*, Lovaina 1943. OTON HINTZE señala los aspectos estamentarios y su significación universalista en *Typologie der staendische Verfassungen des Abendlandes* y en *Weltgeschichtliche Bedingungen der Repraesentativverfassungen*, en «Hist. Zeits», 141, 1929, y 143, 1931.

(5) EGIDIO DE ROMA: *De regimini principum*. Cfr. BENEYTO: *Historia geopolítica universal*, pág. 145.

(6) A. e. F. HOTMAN: *Franco-Gallia*, 1573.

(7) Cfr. con ref. a Luis Napoleón, L. GIRARD: *La IIIe République*, Paris, 1969.

ser superado con la tierra virgen, la mujer blanca, el amor en el bosque y el varón fugitivo (8).

Instancia mediadora inicial y emergente fue la familia. Originariamente calificada en el orden económico, apoyada en el patrimonio que se transmitía junto con los miembros sometidos a tutela (menores y mujeres), se fue espiritualizando por el esfuerzo de la Iglesia de ir adscribiéndosela, esfuerzo casi del todo logrado entre los siglos VII al XVI, y así nunca dejó de ser en cierta forma escuela de sumisión y de encuadramiento. Todavía hoy las estructuras mentales que atan a los miembros de la familia hacen producir en ella estratos envolventes de claro carácter conservador. Se puede comprobar actualmente que las tradiciones familiares siguen pesando como argumento electoral en la misma Gran Bretaña, donde la relación paterno-filial y el vínculo de grupo repercuten en los resultados (9).

Otra instancia importante fue siempre —y revive cada vez que cambia el clima político— la comarca. Las tradiciones regionales se comprueban muy eficaces en amplias zonas de Europa. En Francia resultan adaptadas progresivamente y se formalizan y fijan en ciertos momentos por obra de las personalidades locales que encabezan el juego político (10). Y es que la vida material más próxima y la formación de mentalidades de acuerdo con el cambio social son complemento inesquivable de la persona y encuentran fácil adherencia en ese mundo cercano regional. Surgen en él culturas propias apoyadas sobre transferencias que se perfilan como fluidas líneas de demarcación.

Importa arrancar del reconocimiento de una inicial —y por ello emergente— capacidad de identificación del hombre con la realización civilizadora. Esta implica la convicción de la pertenencia social más completa: por ello y en ella el grupo se ofrece como organismo del cual los individuos son realmente partes. Estaríamos, pues, por utilizar una expresiva frase de Rostenne, ante individuos adjetivados en una sociedad sustantivada (11). Esta relación entre lo realizado y los realizadores forja la mentalidad inmovilista: nos ligamos afectivamente a aquello en lo que tuvimos alguna parte. No es, pues, la actitud progresista una simple reacción. Queremos otra cosa cuando nos sentimos ajenos a la que se nos da —o cuando nos convencemos de que esto no compensa las expectativas propias—o las ajenas que estimamos justas. Se trata de acciones que se formalizan en torno a grupos, pero que no

(8) Sobre el «Far West», FRED. TURNER: *The significance of the frontier in American History*, Nueva York, 1940.

(9) DAVID BUTLER y DONALD STOKES: *Political Change in Britain*, Londres, 1969.

(10) FRANÇOIS GOGUEL: *Modernisation économique et comportement politique*, París, 1969.

(11) Cfr. BENEYTO: *Los cauces de la convivencia*, Madrid, 1969, págs. 23-30.

son tanto esencia de ellos, sino proyecciones en torno a instancias sociales con toda su compleja plenitud (12).

No resulta casual que la Iglesia cristiana haya logrado afirmar su peripcia histórica precisamente partiendo del grupo, de aquella multitud de creyentes unidos como un corazón y un alma solos: *multitudinis autem credentium erat cor unum et anima una* (13). Porque, en efecto, la comunidad cristiana primitiva fue *plebs* y *grex*, pero sobre todo *fraternitas*. Por lo demás, si la idea del cuerpo místico se revela común no sólo a la cristiana, sino a las demás comunidades confesionales, su singularidad reside en el hecho de ofrecerse como Iglesia visible.

De ahí su validez en el orden humano, ya que la Iglesia cristiana nunca estuvo al abrigo del relativismo civilizador que ha venido aceptando desde sus orígenes, cuidando siempre de no asimilarse a los ambientes, aceptando y aun provocando situaciones conflictivas de cara a la autoridad —o, mejor dicho, al poder—, de modo que por más próxima que apareciese al Estado —o, mejor dicho, a los antecedentes del Estado— jamás se la pudiese ver fundida. Hoy mismo, ante su impotencia (por falta del «brazo secular») frente a una masiva descristianización no sólo deja ver la pobreza de las armas, sino la falta de destreza en un uso que había ido cediendo al no querer salir del mundo del espíritu hace ya varios siglos. Para mejor dotarla, advirtiendo ya el gran binomio *auctoritas-potestas*, los teólogos escolásticos lanzaron en vía de asimilación uno de los conceptos políticos más polémicos: el de sociedad perfecta. Suárez subraya en su *De legibus* la relación entre la sanción jurídica y el más alto nivel del grupo: no es otra —dice— la distinción entre los poderes del padre y los del gobernador (14).

Una utilización secular de tal teoría vino a darla entre nosotros, en la línea del tradicionalismo político, la fórmula socialista aireada por Juan Vázquez de Mella: junto a la Iglesia y al Estado «sociedades perfectas» las entidades intermedias —o, mejor, intermediadoras— que aquí nos ocupan, serían sociedades imperfectas o incompletas. Vázquez de Mella se enfrentaba —como ahora nosotros— contra el afán invasor del Estado moderno y defendía tales entidades no sólo al servicio de los intereses confesionales, como aquellos teólogos, sino en pro de los valores sociales que urge el individuo para ser ciudadano y no sólo súbdito o soldado. Si a la Iglesia, entidad so-

(12) PIERRE CHAUNU: *Histoire, science sociale. La durée, l'espace et l'homme a l'époque moderne*, París, 1974.

(13) Actas de los Apóstoles, Rec. en BENEYTO: *Historia social de España*, 2.ª edición, pág. 49.

(14) SUÁREZ: *De legibus*. La polémica en los trabajos conmemorativos del IV Centenario de la Universidad de Evora.

cial con plenitud próxima —si no parigual, en aquella tesis— a la del Estado, le reconocía derechos de autarquía, jerarquía, comunicación y expansión, también subrayaba la significación y el poder ligado a la autoridad de aquellos agrupamientos más o menos aludidos anteriormente, desde la familia como núcleo a cuanto la extiende y completa: agrupaciones derivativas como la Escuela, la Universidad y las Corporaciones económicas, y agrupaciones complementarias como la comarca y la región (15).

III

Entrando en la médula de nuestra problemática, la esencia de cualquier mediación entitativa impone un *prius* indeclinable: la autonomía, aquella exigencia de la jurisprudencia de su edad de oro, el *ius statuta condendi* —derecho a dictar su propia norma proclamado como distintivo de las auténticas *universitates* (16). Tan es esta la característica que debe revestir a toda entidad con tarea mediadora que un jurista político como Carl Schmitt insistía y lo subrayaba: la autonomía social significa que las formas y los contenidos de la vida de los grupos sociales sean regulados mediante acuerdos dispuestos por esos mismos grupos; ni siquiera el Estado debe actuar como ordenador o regulador, sino que ellos mismos —y sólo así son autónomos— han de resolver sus dudas y sus perplejidades (17).

¡Es lástima que la corriente colectivista —en su sentido social, agrupacionista— haya quedado dejada de lado por el avance del individualismo político! El hecho es explicable y los más recientes avatares nos dan la explicación sin más que contemplar el mundo en que vivimos. La teorización levantada por Altusio, en los primeros años del siglo XVII, con su *Politica methodice digesta*, valoraba el ente social autónomo frente a la invasora presencia del ente estatal, recién levantado por Maquiavelo y Bodino.

De cara a las teorizaciones prácticas sólo asimiladas por sus beneficiarios, Altusio instaló en el pensamiento europeo la fuerza del orden simbiótico, es decir, lo orgánico frente a lo inorgánico. El Estado —diría— no es la suma de los individuos ni la expresión del acuerdo de las voluntades, sino la reasun-

(15) BENEYTO: *Sociedad y política en Juan Vázquez de Mella*, en esta REVISTA, 153-154, 1967.

(16) Sobre el *ius statuta condendi*, BENEYTO: *Derecho histórico español*, II, páginas 159-161.

(17) CARL SCHMITT, en *Universitas*, diciembre 1959. Línea análoga divulgada por el Movimiento de *Comunità* promovido en Italia por ADRIANO OLIVETTI, del cual, página 1, *Società, Stato, Comunità*.

ción en el perfil político de muchas y diversas entidades o grupos intermedios, como la familia, las Corporaciones y los Municipios «en los cuales encuentra caracterización el individuo». El Derecho, a su vez, constituye el principio de la organización y de la estructuración, y produce ordenamientos jerárquicos y federales como regulaciones propiamente corporativas (18). Sobre la tradición altusiana Oton von Gierke y Lorenzo von Stein construyeron aportaciones de gran vigencia, pero de muy polémica vitalidad. Gierke reelaboró un verdadero sistema jurídico social organicista; Stein separó de modo radical de la concepción estatista jurídicista (que culminará en Kelsen) una concepción social con distinta sustancia entitativa y también con distinta funcionalidad (19). Podría haberse mantenido al lado de la línea bodiniana —voluntarista—, la línea altusiana —estatutaria—. Lo estuvo solamente en aquellas jornadas del siglo XVIII tan proclives al sincretismo; pero salvo en contadas áreas germánicas, pronto perdió vigencia. Y eso que de cuando en cuando rebrotaban tallos o pimpollos dentro del pensamiento dominante: buen ejemplo, la conveniencia de los cuerpos intermedios señalada por el propio Montesquieu con referencia concreta a ciertas sociedades aristocráticas (20).

La otra contraposición clásica del pensamiento occidental —la de Locke y Hobbes—, nos da también un juego válido para explicar la situación presente. A pesar del triunfo de Locke sobre Hobbes, el objetivo del Estado contemporáneo se aproxima más a las formulaciones del *Leviathan* de éste que a lo que auspicia aquél en sus *Dos tratados*. El Estado contemporáneo aspira a intervenirlo todo y singularmente a suprimir —no contento con recortar e intervenir— las más inabdicables instancias sociales (21).

Pero volvamos a las horas que nos van royendo. Las instancias mediadoras ceden. Los cuerpos que sobreviven a la dura batalla totalitaria andan junto al Estado: algunos están fuera de él aunque viven dentro... Lo social y lo grupal deben ser, con todo y de manera sistemática, objeto de una concreta y actual consideración. En principio, creo que nos ayudará a situar sus perfiles una elemental distinción entre entidades centradas en la convivencia y entidades pendientes de la convergencia. Las primeras ven primar el hecho del sustentáculo ecológico; las segundas se encuadran en el terreno de las pretensiones que saltan de aquel mismo terreno.

(18) ALTUSIO, esp. en P. MESNARD: *L'essor de la philosophie politique au XVI^e siècle*, París, 1936.

(19) GIERKE: *Der deutsche Genossenschaftsrecht*, Breslau, 1891.

(20) Sobre MONTESQUIEU, CHEVALIER: *Les grandes oeuvres politiques*, París, 1952, páginas 113-114.

(21) Cfr. JACQUES LAMBERT, en el vol. *L'opinion publique*, París, 1957, pág. 76.

IV

Entre las entidades apoyadas sobre la convivencia, la primera y más alta deriva de la vecindad.

La vecindad se centra en el Municipio como esquema que ordena las *potestates* pendientes de la relación ecológica. Y llega a tener un perfil tan definido que en un importante período de la Historia no se separaba del reino sino en la cantidad, pues la esencia del poder que resumía parecía análoga a los teorizantes de la época, a su cabeza y tajantemente el gran Marsilio (22). Mas no se olvide que si en aquel tiempo pudo pesar la muy brillante realidad itálica, el siglo XIX no ignoró una pretensión similar: un poder municipal de raíz francesa demasiado teórico, pero muy diestramente ofrecido.

Desde sus orígenes, el grupo humano que vive sobre la imagen de una proximidad hecha proxiimidad se afirma con la fuerza comunitaria de la parroquia, hasta confundirse con el conjunto de las feligresías. Se hacen aparentemente semejantes la Iglesia y la casa y hasta el párroco es visto como jefe de las familias (23). La convivencia en torno al campanario crece en base al impulso organicista. Las cosas subsisten bajo la expansión comarcal, pero cambian con los distritos, las intendencias o las provincias. Cuando en el siglo XIX se crean estas últimas sobre los mapas —es decir, sobre el papel— más que sobre las realidades demográficas y ecológicas, no hay tanto una lógica reagrupación de municipios como un esfuerzo por deshuesar y deshilar estructuras regnicolas.

La provincialización no es mediación, sino intervención, fenómeno cuasi-colonialista: suprime al mediador e inserta al delegado. Incluso en ocasiones coloca frente a frente ciudades concretas, haciendo polemizar a las ciudades capitalinas contra las ciudades provincianas. Al final se llegó —en la España de Alfonso XIII— a los «alcaldes de real orden», designados para las capitales más importantes, ruptura del precedente esquema autonómico para evitar la presencia de regidores republicanos. De tal modo se ligaba el Municipio a lo querido y el Estado a lo impuesto, que la politización de los entes locales ha conducido a las «ciudades-piloto», en ejemplos como los de Bolonia en Italia y el cinturón parisino en Francia.

La mediación local se individualizó con el caciquismo: los notables que en los niveles municipales trataban con los patronos de la política nacional.

(22) BENEYTO: *Historia geopolítica universal*, págs. 193-195.

(23) VOLPE subrayaba cómo la iglesia (*duomo*) es la casa (*domus*) común. El párroco es el *plebano*, al frente de la *plebe*, grupo social...

Los grandes intereses económicos —especialmente en las zonas de crecimiento industrial— trastornaban también este esquema, que rompe la imagen orgánica según la cual a la autonomía seguía la autarquía y sólo en casos muy concretos, cuando una decisión pudo deteriorar su capacidad de maniobra, intervenían —interferían— los mediadores individuales, notables o caciques (24).

La problemática pertinente al grupo territorial más amplio se hace compleja, por encima de la comarca. Para encuadrar la vida de las regiones, los sistemas políticos se hacen esencialmente mediadores integrándose en los órdenes sociales de su interna estructura. En el tópico ejemplo tudesco, del Reich pasamos a los Laender; del Imperio al Estado federal... disminuido en su imagen por la ausencia de Prusia. La aceptación de tales entidades de convivencia como válidas para una mediación entitativa ha exigido una cierta desprusianización... (25). Cada vez que en España se plantea la regionalización andan en juego: resurrección de esquemas virreinales, peculiaridad del cuadro administrativo y concierto económico (que es simple ajuste contable), cosas bien distintas, porque se olvida el proceso precedente: la Castilla que hizo a España.

En un orden muy de generalización, altamente válido para tener una idea del campo de juego, aunque muy conflictivo en sus aplicaciones más concretas, parece interesante una consideración científica de la descolonización subsiguiente a la segunda gran guerra. Se desvela así cómo en el siglo XVIII —y aún antes— las monarquías europeas practicaron el colonialismo en sus propios territorios patrimoniales, absorbiendo no sólo los reinos conquistados —según la fórmula de Maquiavelo—, sino las zonas recaídas en su consistencia autonómica por abandono de sus propias jerarquías políticas. Todo reino emergente se convirtió en reino dominante. Sin embargo, las doctrinas de la Ilustración y la base democrática difundida por los teólogos y los humanistas pesaron suficientemente para hacer entregar el Sur del llamado Nuevo Mundo a los colonizadores asentados en él —o mezclados con las mujeres indígenas, sobre la figura ejemplar del criollismo—. En el Norte, manteniendo la pureza racial, se afirmaron los colonizadores sobre los indios. La absorción o anexión fue realizada hasta el límite posible, contra lo que se ha mostrado en nuestro tiempo en otras latitudes; donde han triunfado los indígenas, bien que, a su vez, las etnias que lograron el poder sometieron a su capacidad de emergencia y de vigencia los grupos sociales adversos, con lo cual la capacidad de surgimiento de mediaciones entitativas resultó cancelada, de cara a nuevos —o, acaso, eternos— totalitarismos.

(24) ROBERT DAHL: *Qui gouverne?*, París, 1972.

(25) Cfr. S. EISENSTADT: *Los sistemas políticos de los Imperios*, trad. cast., Madrid, 1965.

V

En el otro vector del cauce mediador entitativo ha de aludirse a las organizaciones que penden de las relaciones de convergencia. Entre ellas ocupan lugar eminente las que están ligadas a la estructura social gubernamental (la «clase política», la «clase gobernante», los grupos de oposición), máximo nivel orgánico, y las que penden de la estructura exteriormente inorgánica del partidismo, así como en algunos aspectos mucho de lo que toca a la actividad profesional y no sólo laboral (ya que el sindicalismo se encuentra como el partido y la Iglesia a dos pasos de su estatalización, pero también a análoga distancia de los más flúidos sectores sociales). Esta interconexión se produce, a mi modo de ver, porque en toda ocasión los poderosos no sólo atacan, sino que se acorazan: tienen lanza y escudo.

Caso particularmente interesante de esta interconexión es el de los Movimientos que se ofrecen como puente entre el Estado y el pueblo —en la fórmula clásica de Carl Schmitt (26)—. No sólo lo encontramos en los partidos nazi y fascista, sino en agrupamientos de tan distinta génesis como el de De Gaulle. Los seguidores del general creyeron que ellos eran Francia; se alzaron con el poder como los viejos reyes eran levantados sobre el clipeo; predicaban participación, pero no la dejaron aplicar en sus estructuras (el caso francés, aún reciente, es expresivo: no quieren que se elija al presidente del Movimiento) (27).

Fenómeno de interés en este juego tan calificado de mediación entitativa es el de la relación de los grandes agrupamientos con quienes los apoyan y ensanchan. Hay así Movimientos que acercan o funden y Movimientos que despiezan y se despiezan. Como para quien manda el mayor valor es la unidad, ésta es impuesta sobre la variedad, y luego se olvida que la variedad perfilada bajo la unidad supone parcelación y aun a las veces descomposición, como demuestran dos fórmulas similares: en Brasil y en España y un ejemplo contradictorio: el del corrientismo italiano (28). Y, sin embargo, tan-

(26) CARL SCHMITT: *Staat, Bewegung, Volk*, Hamburgo, 1932.

(27) Rec, conclusiones de la asamblea del movimiento gaullista en Estrasburgo, noviembre 1971. Una curiosa reflexión española en *Ya*, 30 de noviembre de 1971.

(28) En Brasil las «sublegendas» se montaron como grupos dentro del partido único inicial, la Alianza de la renovación nacional (Arena); en España el asociacionismo en la fórmula de 1975 ha sido una variada proliferación de agrupamientos de estudio y proyección, pero fundamentalmente una fragmentación del propio Movimiento. Sobre el corrientismo italiano, F. LEONI: *Las corrientes de la democracia cristiana italiana*, en «Rev. Esp. de la Op. Publ.», 24, abril-junio 1971.

to el corrientismo, como las «sublegendas» y aun el asociacionismo franquista y postfranquista podrían ser correctivos de la tendencia totalitaria que, al acercar el partido al Estado y situarlo prácticamente como única opción, rompen la figura orgánica y social de tales entidades, ofreciéndolas como partes de la Administración, llegando a señalar su competencia como ramo político propio de un titular calificado como miembro del Gobierno.

Habría, pues, que distinguir partidos vinculados a la Administración, que dejan de ser entidades sociales; partidos típicamente ligados a grupos con rostro ideológico, actuantes como mediadores en la lucha por el dominio de la opinión pública —ejemplo clásico— y fórmulas fluidas apenas ensayadas que acogen posiciones en juego, racionalizaciones del esfuerzo coaudador, tendencias vigentes aún no del todo perfiladas, a mitad de camino entre las grandes convocatorias iniciales y las formulaciones típicas del *ballotage* final, en el ejemplo de las elecciones presidenciales francesas. Cuando la España de Juan Carlos I salga del *impasse* de su primera primavera, tendrá que acudir precisamente a esos grandes lineamientos y sólo más tarde ofrecerá terreno de juego al partidismo estandarizado.

A este respecto no queda fuera de lugar el mecanismo asociativo —incoador y no reductor— propuesto en 1894 por el profesor Posada: convergencia de gentes, agrupamiento ideológico y social en torno a puntos determinados. Se trata de asociaciones políticas, libres y públicas, que no trabajarían en la sombra y que se dirigirían a la opinión por medio de la propaganda. Tales agrupamientos, típicos mecanismos mediadores, estuvieron regulados en la Constitución de 1876, cuyo artículo 13 las consideraba de régimen común —es decir, dentro del régimen asociativo general del que se excluía a las asociaciones de la religión católica— y así solamente sujetas al Código penal. Posada advierte que la fórmula no había logrado apenas aceptación, y que en 1894 solamente existían las asociaciones impulsoras de la reforma arancelaria y de la abolición de la esclavitud (29).

En realidad, la asociación surgida para propagar unas ideas, es la entidad incoadora antecedente del mecanismo partidista o frentista; mientras que la asociación que trata de marcar una corriente o tendencia destruye más que construye. Lo que sucede es que los grandes partidos —como también los Movimientos de signo totalitario— necesitan corrientes y tendencias para no incurrir en contradicción. Si el partido es ente justificable en cuanto alternativa dentro de un ordenamiento democrático, no deja de serlo en los orde-

(29) ADOLFO POSADA: *Tratado de Derecho político*, Madrid, 1894, II, pág. 485.

namientos autocráticos por otras razones: para mantener el flujo renovador de las generaciones y de las alteraciones.

Pocos mecanismos andan tan ligados a las estructuras sociales como éste de la regulación de las opciones de la previsión política. En las sociedades poco desarrolladas el pluralismo será tan extremo como las diferencias de *status*; en las sociedades industrializadas su igualitarismo conduce a una gran opción dominadora y a la emergencia desigual de núcleos sociales capacitados para moderar la orientación más que mayoritaria. El problema de fondo sigue siendo la estructura social (30). Así puede llegarse a la institucionalización de la oposición, freno de una multiplicidad juzgada excesiva e irrupción justificada del poder estatal sobre el social, precisamente para encauzar la corriente del cambio. Tendríamos la imagen inversa, pero superponible, del monopartidismo, que una vez cumplida la tarea inicial unificadora abandonase su vestidura social. Cuando el partido deja de recibir la savia directa del pueblo y se convierte en órgano del Estado tornamos al Estado-Iglesia y derruimos las grandes columnas que sostienen la convivencia ciudadana. El partido tampoco puede hacerse rector del espíritu, frente al cual nunca se tiene razón.

VI

Otras relaciones de convergencia complican la mediación entitativa, que hoy puede hacerse arrancar —casi como en Roma— del mismo deporte, incoador ya allá de agrupamientos y de facciones calificados por el color de sus divisas, pero además en nuestros días —como también en los de Domiciano— factor diversorio que al alejar de la política cumple también función en el área de ésta.

Señalemos las incidencias profesionales, gremiales e incluso sindicales. Pensemos en ese punto de autonomía que han conservado los Colegios que agrupan a quienes ejercen profesiones no sometidas a reglamentación laboral. El mecanismo absorbente de la sindicación ha tenido que ser frenado y en la lucha con el creciente intervencionismo del poder público su posición resulta expresiva (31).

Igualmente importa dejar nota de las estructuras mediadoras ligadas al quehacer funcional, especialmente cuando se trata de grupos con fuerte

(30) Cf. ROGER-GERARD SCHWARTZENBERG: *Sociologie politique*, París, 1974.

(31) Cf. ABC, 16 de diciembre de 1972, con referencia a la resolución del Ministerio de Justicia del día anterior.

tradición estamentaria. El caso más sabido es el de los Cuerpos —o el de ciertos Cuerpos— de funcionarios. Dentro de ellos subsisten núcleos dirigentes mejor situados o más beneficiados por el sistema político establecido. En Francia se señala a quienes proceden de la Escuela Normal —los *normaliens*—, de la politécnica o de las Grandes Escuelas superiores (*Grandes Ecoles*). En Inglaterra se destaca a quienes estudiaron en Cambridge o en Oxford. En España tienen mayor presencia los funcionarios de tarea más distinguida, los de dedicación compatibilizada (letrados asesores de Cortes, Consejos, abogados del Estado), los acreedores a una mayor *devotio*, en la línea carlotercista de los fiscales, o los que se ligan al Estado en su conjunto (los diplomáticos, los embajadores, los magistrados) o al saber que deja de ser independiente (el profesorado universitario, reducido al breve escalafón de catedráticos hasta hace poco tiempo)... En la Europa occidental se mantiene un cierto «espíritu de cuerpo», amparado por los mecanismos de acceso, donde son miembros del grupo quienes regulan ingreso y a menudo ascenso, mientras las tornas se volvieron en el mundo influido por la Unión Soviética (32).

En los Estados Unidos del Norte de América este agrupamiento resulta más trabado, pero también más extenso, constituye lo una clase social superior privilegiada y cerrada que actúa con enorme eficacia cerca de los poderes públicos. Fórmase allí una especie de poliarquía en cada uno de sus polos con núcleos sociales dotados de poder de veto (los *veto groups* en la terminología de David Riesman) alimentada por los intereses de la política, la industria y el ejército, un complejo militar-industrial amparado por quienes ocupan los puentes de mando de la Administración (33).

Queda, en fin, el grupo profesional de los cultivadores del saber. Mientras el grupo burocrático constituye parte de la estructura política, el intelectual se mantiene al margen en actitud no sólo parapolítica, sino también metapolítica. Va más allá. Y aquí sí puede decirse que la mediación entitativa encuentra su más congruente culminación.

Todo hombre que piensa, piensa en los demás y, en consecuencia, piensa políticamente. La presencia de los cultivadores del saber no sólo ofrece la conciencia de la parte más neurálgica de la sociedad en el orden de la jus-

(32) GEORGES MOND, ha estudiado la repercusión de la opinión más o menos entitativa de los intelectuales y de los periodistas en la zona de la antigua Europa entregada a la presión moscovita. Tras su trabajo sobre la prensa, los intelectuales y el poder en la Unión Soviética y en los demás países socialistas (*Notes et études documentaires*, noviembre 1973) sus colaboraciones en las revistas españolas de la *Opinión Pública* y de *Estudios Sociales*, en Madrid y Barcelona, estos años 1972-75.

(33) Cf. PIERRE BIRNBAU: *La structure du pouvoir aux Etats Unis*, París, 1972, y FRANÇOIS CHAZEL: *Sociologie et Politique*, París, 1972.

tificación de la convivencia y de la formulación de la convergencia, sino que surge en función mediadora. Los hechos son sabidos y basta dejar nota de ellos. Todos los Gobiernos sensibles a los procesos de formación y de expresión de la opinión tienen que contar con los intelectuales en cuanto grupo social y, consiguientemente, su entificación resulta inevitable. Habría que considerar tales agrupamientos no sólo en las Academias y en las Universidades, sino en las asociaciones y aun en las sociedades que acogen al mundo de los estudiosos, los literatos, los artistas y, en general, los escritores y divulgadores con implícito quehacer docente. Precisamente, el reconocimiento de su importante función y el deseo de sujetarla de algún modo, ha llevado al Estado a afectarse los nuevos mecanismos multiplicadores, especialmente la radio y la televisión, convirtiéndose en patrón de unos profesionales que tratan de actuar fuera de la relación laboral típica.

La yuxtaposición del intelectual con el político se hace a las veces desde la gobernación y de cara a la platina: gobernantes del más alto nivel sitúan sus opiniones en las terceras páginas cuando no les bastan las pequeñas pantallas ni las ondas que nos persiguen (34)...

Volvemos siempre al paradigma Iglesia-Estado, coacción-persuasión. No hay relación mediadora entre las gentes sometidas y las gentes sometedoras si de la familia no se pasa al Concejo y si hay que saltar sobre las comarcas y las regiones para encontrarse únicamente con el Estado; no la hay si los agrupamientos que han de encauzar nuestros puntos de vista son convertidos en ramas de la Administración, si —en fin de cuentas y de modo simbólico— el Estado se hace Iglesia o crea, como nueva Iglesia, su propia expendeduría de dogmas...

Con estructuras verticales en las que no cuenta la mediación entitativa falla también la política. Hay tan sólo mando, *potestas sine auctoritas*. Pues bien, importa jugar las dos actividades: el mando y el prestigio. Y el prestigio exige juego, aceptación de una sociedad flúida, dispuesta a cambiar. Exige también diálogo, pero éste se hace simple polémica cuando falta la voluntad de comprensión, la disposición para ceder (35)... Porque lo primero que tiene que hacer la sociedad contemporánea es fijar el nuevo perfil del Estado, que ha crecido desmesuradamente y por ello anda cargada, «demasiado cargada»... A la manera como tenemos que huir de la contaminación urbana para saber por dónde debe cortarse ésta, importa abandonar la con-

(34) Los pseudónimos utilizados por los políticos son frecuente fórmula en países de prensa intervenida. Ej. interesantes en la España del caudillaje, del propio Franco, y del almirante Carrero, y otros.

(35) Cf. SERVAN-SCHREIBER: *Les monologues*, en «L'Express», 12-18 de diciembre de 1966.

sideración leviatánica del Estado, devolviendo bastantes de sus actuales funciones a estas entidades intermedias, a estos grupos sociales, a estas sociedades imperfectas... como se las quiera designar, pero siempre y en resumen: grupos sociales organizados entitativamente para cumplir una esencial función mediadora.

Hace más de cien años, el gran Colmeiro nos dejaba unas observaciones que ahora suenan a reproche justísimo: «Mezclarse sin necesidad en la vida social —escribía— (36) es acostumbrar a la nación a vivir en perpetua minoría y a mendigar la tutela del gobierno en los actos más sencillos de su existencia...» «A fuerza de ver que nada se hace sino por orden o mediante la autorización del poder central, la actividad individual se adormece y los particulares se habitúan a no contar con sus propias fuerzas y a requerir protección e impulso donde sólo debe otorgárseles libertad.»

JUAN BENEYTO

R É S U M É

La méthode systématique des groupements traditionnellement qualifiés en tant qu'entités intermédiaires ou sociétés mineures, est remise en question en partant d'une nouvelle perspective: l'entification d'une série de médiations.

Les entités qui sont nées de l'action médiatrice entre l'individu et le pouvoir le plus élevé se montrent efficaces à partir d'un niveau d'autonomie qui actualise le vieil "ius statuta condendi". De cette façon l'individu peut être sauvé de sa solitude et l'Etat se trouve déchargé de ce qui ne lui est pas indispensable pour accomplir sa stricte mission.

Dans le cadre de la vie communautaire, de telles médiations surgissent à partir des voisins, en passant par les paroisses, et en changeant de nature déjà au niveau des districts. Les intendances et les provinces se superposent aux figures naturelles géographiques. Le médiateur est substitué par le délégué; sa vicairie ne naît pas du citoyen mais du pouvoir.

Dans le cadre de la convergence, ce genre de relations se fixe autour de niveaux organiques: classe politique, classe gouvernante, groupes d'opposition, etc. et même —pour ce qui est plus proche— au niveau des idéologies et des professions. Dans le cas des structures plus amples de parti, qui se présentent de façon générique comme des ponts entre l'Etat et le citoyen, il faut considérer les niveaux mineurs qui approchent, fondent ou ajustent,

(36) MANUEL COLMEIRO: *Derecho administrativo español*, Madrid, 1850, pág. 20.

comme la tendance européenne, les "sous-légendes" brésiennes ou l'associationnisme franquiste et postfranquiste. Sont également à considérer les associations de propagande réglementées par la Constitution espagnole de 1876. véritables groupes initiateurs d'un processus d'entification sociopolitique.

D'autres zones à étudier seraient les médiations attachées au sport, ainsi que le lien des collèges des professions libérales ou des corps de fonctionnaires, spécialement les mieux situés ou les plus bénéficiaires, et le groupe de tous ceux qui se consacrent à la culture du savoir, où la médiation entitative trouve son point culminant.

L'auteur propose une dévolution des fonctions à ces respectives entités, afin de décharger les fonctions de l'Etat et de rapprocher l'individu à un type de pouvoir qui cesserait de l'emprisonner et même de l'étouffer.

S U M M A R Y

The nature and functions of groups traditionally described as intermediary bodies or minor societies are re-examined here from a new standpoint as the "embodiment" of a series of mediations.

Bodies that result from mediatory action between the individual and the highest authority become effective when they enjoy a level of autonomy that updates the old principle of "ius statuta condendi". The individual can thus be delivered from his solitude and the State be unburdened of all that it does not require for the fulfilment of its specific mission.

In the field of coexistence such mediations stem from the neighbourhood, which is given shape by the parish, and vary according to the district. The districts and provinces are superimposed upon the natural patterns and are superimposed upon maps—that is to say on paper. The mediator is replaced by the delegate; his vicarship comes not from the citizen but from authority.

In the field of convergence, relations of this kind are based on organic levels: political class, governing class, opposition groups, etc. Even on—and this touches us most closely—ideologies and professions. In the case of the largest-scale party structures, which, generically, are bridges between the State and the citizen, one has to consider the lesser levels which bring closer, merge or divide like the European movement, the Brazilian sublegendas and the political "associations" of the Franco and post-Franco eras. One should also bear in mind the asociaciones de propaganda for which legislation was passed by the Spanish Constitution of 1876, groups which started a process by which socio-economic trends were to be given embodiment.

Other areas deserving study are mediations in the world of sport, the

collegiate links of the so-called liberal professions and the civil service, especially the better-placed or remunerated members and the field of thought and knowledge, where mediation is most satisfactorily embodied.

The author proposes that these bodies should have their functions restored to them in order to unburden the State and give the individual a kind of authority that will cease to fence him in or even throttle him.

